

Sener pide otorgar 15 asignaciones a Pemex con recursos no convencionales



Durante la primera sesión ordinaria de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), el órgano regulador aprobó la solicitud de la Secretaría de Energía (Sener) para otorgar 15 asignaciones a Petróleos Mexicanos (Pemex), ubicadas en las cuencas de Veracruz, Tabasco y Tampico-Misantla, en donde se ha comprobado la existencia de recursos no convencionales.



Conforme a lo observado, los precios asociados a la venta del gas natural son 24 por ciento superiores a lo observado actualmente en la industria, a partir del índice referencia de precios de gas natural en México

La estrategia exploratoria de Pemex considera la incorporación de reservas posibles (3P), por descubrimientos anuales, a partir de 2019, de 1,300 millones de barriles de petróleo crudo equivalente (MMbpce). Dicho plan, respaldado por Sener, incluye 21 nuevas áreas exploratorias y la estimación de 2 mil 700 MMbpce como recurso prospectivo.

La Sener considera, dentro de su planeación energética, que las áreas son estratégicas y el otorgamiento de las mismas es “el mecanismo más adecuado para los intereses del Estado en términos de producción y garantía de abasto”.

Las áreas solicitadas son, en la Cuenca Tampico-Misantla, Castaña, Furbero, Limonaria, Kukni, Maguey y Waya; en la Cuenca del Sureste, en Tabasco, Tekchiaktli; y en la Cuenca de Veracruz, Llave 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

La exploración en Tampico-Misantla contempla un escenario base y dos incrementales, con un total de 67 pozos y una inversión que va de 2.35 millones de dólares (MMUSD) en el escenario base, a 13.7 y 21.8 en los incrementales 1 y 2. Asimismo, el recurso prospectivo de los tres escenarios es de 1,978.6 MMbpce, y la posible reserva a incorporar es de 1,256.6 MMbpce.

En la Cuenca de Veracruz, la exploración está orientada al bloque autóctono cercano al campo Ixachi. Cuenta con dos escenarios y la propuesta de 18 pozos en total, con una inversión de 8.4 MMUSD en el escenario base y 4.6 en el incremental. El estimado de recursos prospectivos es de 1,126 MMbpce, mientras que la posible reserva a incorporar es de 202.4 MMbpce.

Por último, la exploración de la Cuenca del Sureste contempla la perforación de tres pozos en dos escenarios, con una inversión de 760 mil dólares en el escenario base y 673 mil en el incremental. Los recursos prospectivos son bajos en ambos escenarios, ya que estiman 115 MMbpce, y 26.7 como posible reserva a incorporar.

En conclusión, la CNH consideró factible el otorgamiento de las áreas mencionadas. Sin embargo,

acclaró a la Sener que deberá presentar los Planes de Exploración con las actividades propuestas, para su aprobación.

Por otra parte, la CNH brindó algunos puntos en los que Pemex deberá prestar atención para la evaluación económica, entre los que destacan la posible limitación de actividades en zonas con recursos no convencionales, ya que la Política Energética actual no permite la exploración en esas áreas, y el desarrollo del potencial está fijado para el corto plazo.

Asimismo, “conforme a lo observado, los precios asociados a la venta del gas natural son 24 por ciento superiores a lo observado actualmente en la industria, a partir del índice referencia de precios de gas natural en México”.

Finalmente, la comisionada Alma Porres Luna votó en contra de otorgar las asignaciones, debido a que, así como lo expusieron en sus recomendaciones, consideró que aceptarlo va en contra de lo que dicta la Política Energética, pues la perforación debería iniciar en este 2021. De igual forma, si no exploran dichas áreas, corren el riesgo de no cumplir con los objetivos del Plan de Negocios de Pemex.

